



ALCALDÍA DE PASTO
DECRETO N° 328 DE 2021

21 SEP 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones, en especial de las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, el Decreto 111 de 1996 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 065 de 1996 el Concejo Municipal de Pasto aprobó el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el municipio.

Que, en el capítulo IX modificaciones al presupuesto en los artículos 88 y 90, se establecen las reducciones o aplazamientos de las apropiaciones, autorizando al alcalde municipal para realizar dichas modificaciones presupuestales mediante Decreto previa aprobación del Consejo de Gobierno.

Que en el Estatuto Orgánico de Presupuesto en el capítulo IX "Modificaciones al presupuesto" en el artículo 88 establece "En cualquier mes del año fiscal, el Alcalde previo concepto del Consejo de Gobierno podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos: 1) Que la Secretaría de Hacienda, estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos", y en el artículo 90 se establecen las reducciones o aplazamientos de las apropiaciones, autorizando al Alcalde municipal para realizar dichas modificaciones presupuestales mediante Decreto, previa aprobación del Consejo de Gobierno.

Que, mediante Acuerdo 019 del 24 de noviembre de 2020, el Honorable Concejo Municipal de Pasto expidió el Presupuesto Anual De Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2021, el cual fue liquidado mediante Decreto No. 0469 del 23 de diciembre de 2020.

Que en Consejo de Gobierno realizado el día 29 de agosto de 2021, el Secretario de Hacienda solicitó autorización para reducir del presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Pasto la suma de \$3,235,133,000.00, de los cuales \$1,235,133,000.00, corresponden a recursos que no ingresan a las cuentas del municipio ya que son girados al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales; y \$2.000.000.000.00 corresponden a recursos de la Secretaría de Tránsito y Transporte reorientados para gastos de funcionamiento del Sector Central, conforme a las facultades otorgadas a los gobernadores y alcaldes, según Decreto 678 de 2020, que permitió destinar rentas de destinación específica, recursos del balance, entre otras para financiar gastos de funcionamiento.

Por lo expuesto y una vez analizadas y aprobadas por los miembros del Consejo de Gobierno la solicitud mencionada, es necesario reducir algunas apropiaciones en el presupuesto de ingresos y gastos.

En virtud de lo anterior,



ALCALDÍA DE PASTO
DECRETO N° 3 2 8 DE 2021
()

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reducir el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2021, la suma de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. **(\$3,235,133,000.00)** así:

Rubro	Centro de Costos	Descripción	Valor a Reducir
1		Ingresos	3,235,133,000.00
1.1		Ingresos Corrientes	1,235,133,000.00
1.1.02		Ingresos no tributarios	1,235,133,000.00
1.1.02.06		Transferencias corrientes	1,235,133,000.00
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	1,235,133,000.00
1.1.02.06.001.03		Participación para propósito general	1,235,133,000.00
1.1.02.06.001.03.05	018	Propósito general ahorro en FONPET	1,235,133,000.00
1.2		Recursos de capital	2,000,000,000.00
1.2.10		Recursos del balance	2,000,000,000.00
1.2.10.02		Superávit fiscal	2,000,000,000.00
1.2.10.02.01		Superávit recursos de libre destinación	2,000,000,000.00
1.2.10.02.01.03	018	Superávit recursos de libre destinación fondo tránsito para funcionamiento	2,000,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - Reducir en el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2021, la suma de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. **(\$3,235,133,000.00)** desagregado así:

Rubro	Centro de Costos	Nombre	Valor a Reducir
2		Gastos	3,235,133,000.00
2.1		Funcionamiento	3,235,133,000.00
2.1.1		Gastos de personal	2,000,000,000.00



ALCALDÍA DE PASTO
DECRETO N° 328 DE 2021

27 SEP 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

Rubro	Centro de Costos	Nombre	Valor a Reducir
2.1.1.01		Planta de personal permanente	2,000,000,000.00
2.1.1.01.01		Factores constitutivos de salario	2,000,000,000.00
2.1.1.01.01.001		Factores salariales comunes	2,000,000,000.00
2.1.1.01.01.001.01		Sueldo básico	2,000,000,000.00
2.1.1.01.01.001.01.01	018	Sueldo básico personal de planta	2,000,000,000.00
2.1.3		Transferencias corrientes	1,235,133,000.00
2.1.3.11.02		Sistema general de pensiones	1,235,133,000.00
2.1.3.11.02.001		Capitalización de patrimonios autónomos pensionales	1,235,133,000.00
2.1.3.11.02.001.02	018	Capitalización de otros patrimonios autónomos pensionales	1,235,133,000.00

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda Municipal, a través de la Oficina de Presupuesto, realizar los comprobantes necesarios para la aplicación del presente decreto.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Tesorería Municipal realizar las modificaciones al PAC.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2021.


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
ALCALDE DE PASTO

Aprobó: ANGELA PATRICIA PANTOJA MORENO Jefe Oficina Jurídica

Aprobó: LUIS EDUARDA NARVAEZ MEJIA, Secretario de Hacienda

Revisó: CARMEN ELISA DÍAZ, Jefe Oficina de Presupuesto

Revisó: MÓNICA ALEGRÍA COLLAZOS, Asesora Jurídica SHM

Elaboró: NUBIA NUPAN LÓPEZ, Contratista Oficina de Presupuesto